
PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en la versión vigente desde 2015, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2015. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 6 de septiembre de 2018, centrada en el segundo trimestre de 2018.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018	4
INDICADORES BÁSICOS	10
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	11
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	12
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	12
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	15
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo	19
Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades	20
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	21
FUENTES ESTADÍSTICAS	22
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	23

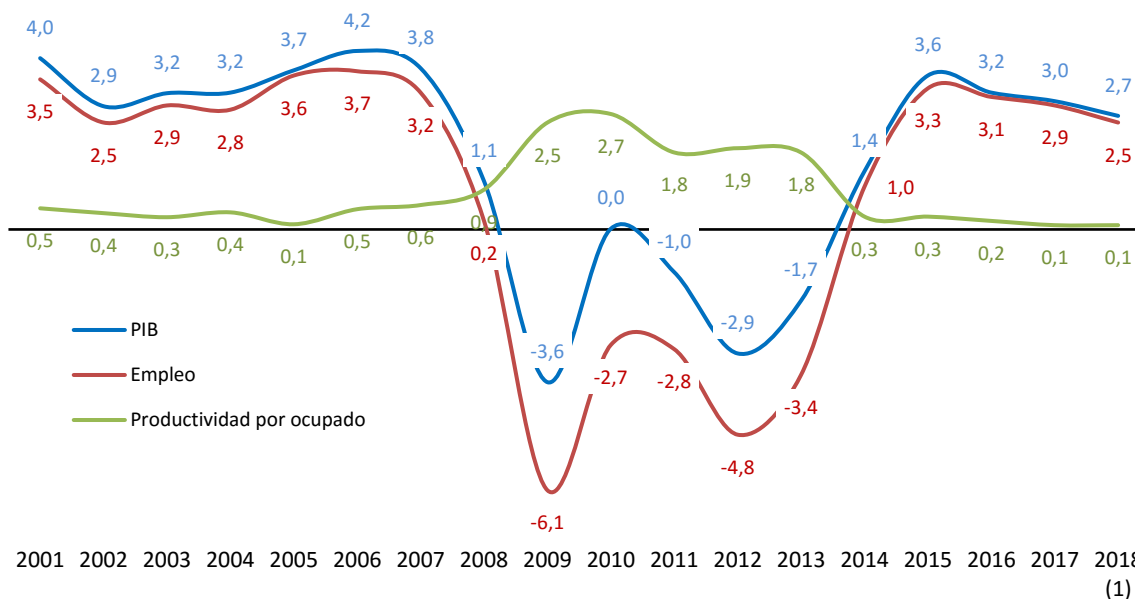
LOS INDICADORES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

En la primera mitad de 2018 la actividad económica en España mantiene un comportamiento dinámico, algo más moderado que el presentado en 2017, en un contexto europeo de crecimiento generalizado e incertidumbre al alza.

En el segundo trimestre de 2018 la economía y el empleo presentan ritmos de crecimiento ligeramente por debajo del 3%, unas décimas por debajo de los presentados en los trimestres anteriores. De acuerdo con el avance del PIB del INE, publicado el 31 de julio, en el segundo trimestre de 2018 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,6%, una décima inferior a la estimada en el primer trimestre, y del 2,7% en términos interanuales. Paralelamente, se estima un incremento anual del empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,5%, lo que habría supuesto la creación de 450 mil empleos, acompañado de un leve incremento de la productividad del 0,1% y del 0,6% del coste laboral unitario.

La economía y el empleo crecen a un ritmo anual algo inferior al 3%

Tasas de crecimiento interanual



Desde el inicio de la recuperación, a finales de 2013, los ritmos de crecimiento en España están siendo más elevados que los registrados en la **eurozona**, diferencial que se mantiene en estos momentos. Los datos avanzados de Eurostat para el segundo trimestre de 2018 estiman un crecimiento trimestral del PIB del 0,4%, tanto en la Zona euro como en la UE-28, y del 2,2% en términos interanuales, respectivamente. En cifras medias del año 2017, ambas zonas registraron un incremento del 2,4%, siete décimas inferior al registrado en España.

Las **Previsiones intermedias de verano 2018** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 12 de julio, revisan a la baja la previsión de crecimiento

para 2018 y mantiene la de 2019 tanto para el conjunto de la UE como para la Zona euro, 2,1% en 2018 y 2,0% en 2019, en un contexto de inflación próxima al 2%. Para **España** se revisa una décima a la baja la previsión de crecimiento del PIB para 2018 respecto a la formulada en mayo, previendo un crecimiento del 2,8%, mientras que mantiene la de 2019 en el 2,4%.

El FMI, en su Informe de perspectivas de la economía mundial, del pasado 16 de julio, mantiene para España las previsiones de crecimiento del PIB de abril: 2,8% en 2018 y 2,2% en 2019, entre las más dinámicas de las economías avanzadas.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Economía y Empresa, del pasado 20 de julio, apenas modifican las formuladas en abril en el marco de la actualización del *Programa de Estabilidad 2018/2021* para los cuatro próximos años, sobre la base de un patrón de crecimiento equilibrado y sostenible. Se mantiene la previsión de crecimiento del PIB para 2018 en el 2,7% y del 2,5% en el empleo, para moderarse en los años siguientes. En el conjunto del periodo 2018/2021 se crearán alrededor de 1,7 millones de empleos, para situarse la tasa de paro por debajo del 11% al término de 2021, manteniendo el diferencial de crecimiento con los países del entorno de la UE.

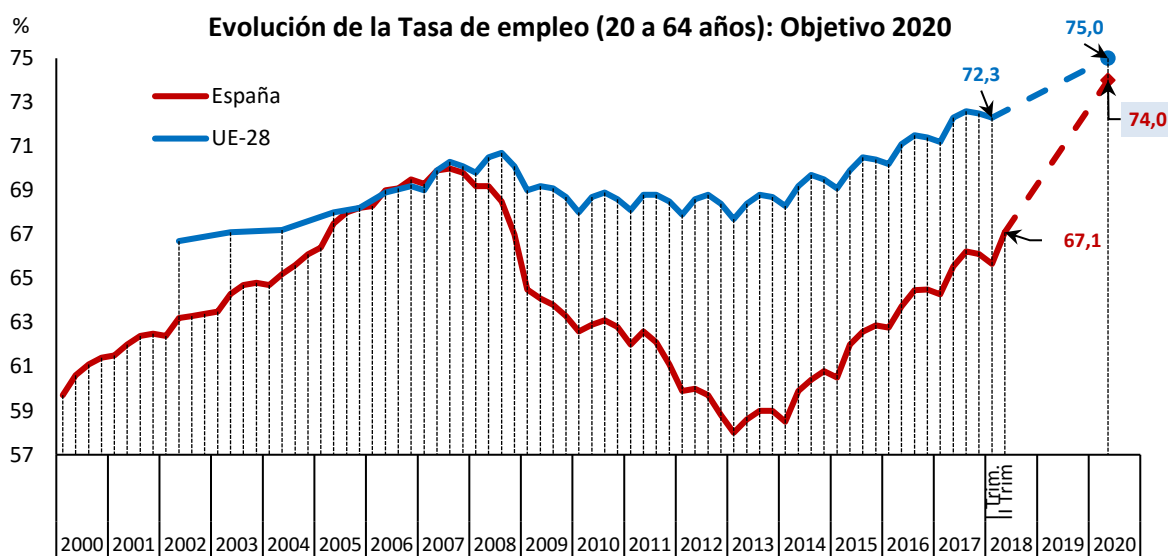
Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del segundo trimestre de 2018, presenta un comportamiento trimestral muy favorable: en el segundo trimestre el empleo aumenta en 469.900 personas, un 2,5%, y el paro desciende en 306.000, un -8,1%, a la vez que entran a formar parte de la población activa 163.900 personas. En términos desestacionalizados, el empleo aumenta un 1,0% y el paro desciende un 4,1%.

En términos anuales, se mantiene el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro que se viene observando a lo largo de los últimos cuatro años: en el último año el empleo ha aumentado en 530.800 personas, a un ritmo del 2,8%, y supera ampliamente los diecinueve millones, 19.344.100 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 424.200 personas, un -10,8%, a 3.490.100 desempleados. La población activa aumenta en 106.600 personas, un 0,5%, hasta los 22.834.200 activos.

Vuelve a ser, con mayor intensidad que en los trimestres pasados, el empleo a tiempo completo junto con los asalariados indefinidos los que concentran la mayor creación de empleo, manteniendo un ritmo de crecimiento elevado: 501.100 y 416.200 más, respectivamente, a un ritmo del 3,1% y del 3,6%.

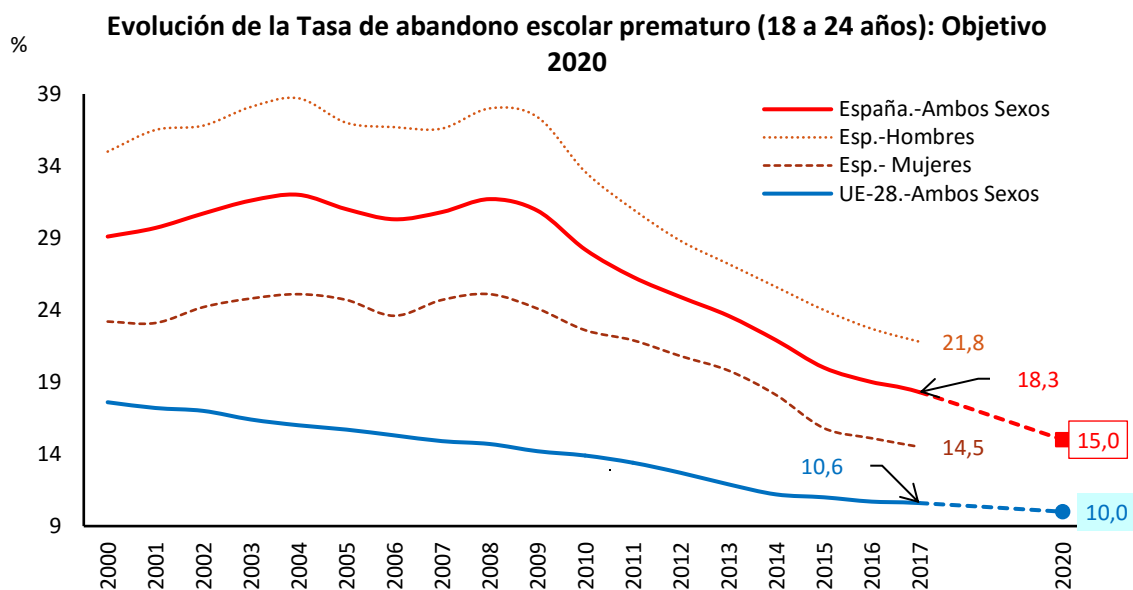
En cuanto a las tasas, en relación con el segundo trimestre de 2017, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años en el segundo trimestre de 2018 se mantiene en el mismo nivel, en el 73,9%. Por su parte, la tasa de empleo sube 1,4 puntos en el último año, al 62,5%, y la tasa de paro baja al 15,3% de la población activa, 1,9 puntos inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad se sitúa en el 26,8%, en el mismo nivel que hace un año, a la vez que la tasa de empleo a tiempo parcial se mantiene en el entorno del 15%.

En relación con los **objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el segundo trimestre de 2018 desciende cuatro décimas, según la EPA, hasta el 67,1%, 1,6 puntos superior a la de hace un año. Entre los hombres es más alta y aumenta más, al 73,1%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 61,2%. Respecto al objetivo de tasa de empleo para el año 2020, fijado por España en el 74%, se mantiene siete puntos por debajo. La tendencia ascendente que ha venido presentando esta tasa desde 2014 es paralela al aumento del empleo experimentado entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno o superior al 2,5%, lo que ha supuesto la creación de medio millón de empleos adicionales en el último año.



FUENTE: EUROSTAT.

En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2017, último dato disponible, España siguió reduciendo la tasa, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió ocho décimas, al 18,3%, a solo 3 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020.

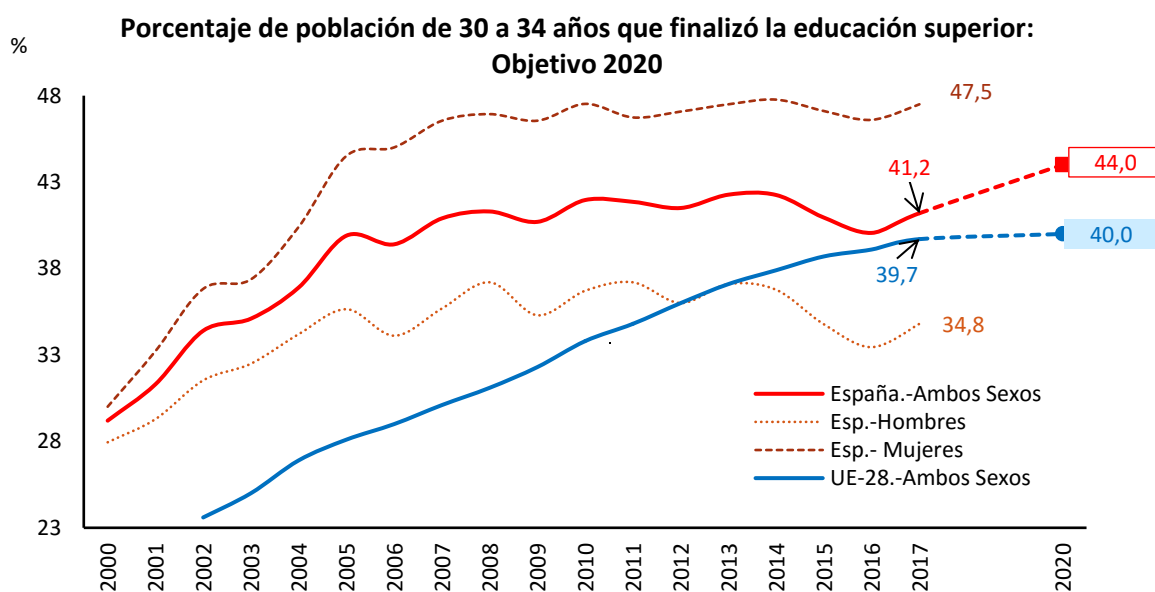


FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2017, la tasa global se ha reducido en 13,4 pp, más de 16 pp entre los hombres y 10,6 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea, que en 2017 se situaba en el 10,6%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2017 se situó en el 41,2%, 1,1 punto superior a la de 2016, continuando con la tendencia ascendente observada hasta 2013, para estabilizarse en 2014 y caer en 2015 y 2016.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representaban en España en 2017, de acuerdo con los últimos datos disponibles de Eurostat, el 41,2%, un punto y medio por encima del presentado por la UE-28, situado en el 39,7%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 47,5%, que entre los hombres, 34,8%, si bien en 2017 aumenta en ambos, en 1,3 puntos porcentuales en los hombres y 9 décimas entre las mujeres.



FUENTE: EUROSTAT

En cuanto a los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020* (ET 2020).

Estos objetivos hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2016, el 97,7% lo están frente al 94,8% de media en la UE; a la reducción por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados**, más baja en España (68%) que en la media UE (78,2%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta en formación continua**, para el que España se sitúa en el 9,4% y la UE en el 10,8%.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración**, sobre el que

incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información que se utiliza para realizar ese seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, utiliza el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs “por tiempo en desempleo”.

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, en el segundo trimestre de 2018 el **PLD** ha descendido en 72.700 personas, a 1.513.258 personas, acumulando un descenso anual de 272.900 personas (un -15,3%). Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 6,7%, 1,2 puntos porcentuales por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, afecta al 43,5% del total de parados, 2,2 puntos inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media es más elevada: en el primer trimestre de 2018, último dato disponible a nivel de Eurostat, la incidencia fue del 43,3%, alcanzando el 46,7% en la Zona euro, frente al 41,8% en España en ese trimestre.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en el marco de la Unión Europea², en el pasado Consejo Europeo, celebrado en Bruselas los días 28 y 29 de junio, se adoptaron las Recomendaciones a los Estados miembros para 2018/2019, siendo adoptadas formalmente por el Consejo de la UE el pasado 13 de julio, dando por concluido el Semestre Europeo 2018.

En el documento de **Recomendaciones conjuntas**, de 23 de mayo, la Comisión destacaba la solidez del crecimiento económico en la UE, generador de empleo, a la vez que invitaba a los Estados, en este contexto favorable de la economía, a avanzar en la aplicación de reformas estructurales para favorecer la inversión, el entorno empresarial y la innovación, haciendo especial hincapié en la mejora de la educación, en el ajuste de las cualificaciones, la digitalización, la creación de empleo joven y en la reducción de las desigualdades.

Se instaba, asimismo, a realizar mayores esfuerzos para mejorar la aplicación de las Recomendaciones, en especial en el ámbito fiscal, de la calidad de la educación y de la inclusión y el bienestar, en el marco del diálogo social.

El documento de **Recomendaciones específicas del Consejo a España**, de 13 de julio destaca, en materia laboral, la fuerte creación de empleo y el descenso del paro, todavía elevado, así como la contribución de las reformas laborales y de la moderación salarial a este proceso.

Se insiste, no obstante, en el alto nivel de paro juvenil de baja cualificación y en el PLD; en la elevada temporalidad, más elevada entre los jóvenes y los trabajadores con baja cualificación, así como en las dificultades de transitar hacia un empleo indefinido; en las diferencias regionales en los sistemas de garantía de rentas y en las políticas de activación, así como sobre la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones en el largo plazo.

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la **Estrategia Europa 2020** se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015 y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el Anexo de este Informe.

En este contexto, el Consejo ha formulado las siguientes Recomendaciones a España como orientaciones a seguir en 2018 y 2019, agrupadas en tres grandes apartados:

- 1.** Aplicar medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de déficit público y de reducción de la deuda pública.
- 2.** Mejorar la capacidad de los servicios de empleo y sociales, en cooperación con las empresas, en el apoyo a los demandantes de empleo; reforzar el tránsito hacia el empleo indefinido; mejorar los sistemas de apoyo a la familia y corregir las disparidades regionales en los sistemas de garantía de rentas; reducir el abandono escolar temprano y las disparidades regionales en materia educativa.
- 3.** Incrementar el gasto público en I+D y la evaluación de las políticas desarrolladas para asegurar su eficacia; la aplicación efectiva de la ley de unidad de mercado.

Por último, el próximo mes de noviembre se pondrá en marcha de nuevo el ciclo anual con el inicio del Semestre Europeo 2019 a partir de la presentación del denominado "*Paquete de Otoño*", tomando como referencia las Recomendaciones adoptadas por la UE para el año 2018/2019 en el Consejo Europeo de junio de 2018, arriba citadas.